

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: Objeto

El objetivo de esta convocatoria es sensibilizar y concienciar, en las primeras etapas de la juventud, de la importancia de favorecer unas relaciones afectivas igualitarias, como manera de prevenir la violencia de género. Deben aprender a identificar las relaciones de pareja como espacios de comunicación humana, de crecimiento y libertad, y no como sumisión.

Este certamen tiene que darnos la posibilidad de descubrir y potenciar la creatividad, trabajando retos con confianza y motivación, a la vez que incrementando el interés por la escritura y otras expresiones artísticas y, lo más importante, nuestro propio cambio.

SEGUNDA: Participantes

Este Certamen va dirigido al alumnado que esté cursando 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de cualquier Centro Educativo de Córdoba.

TERCERA: Modalidades

Las tres modalidades en que podrán participar son:

- Cortometrajes
- Cómic
- Relatos

CUARTA: Características y formas de presentación de los trabajos en cada modalidad

La temática: **RELACIONES DE PAREJA SALUDABLES Y NO TÓXICAS.**

Todos los trabajos deben ser inéditos y originales, no habiendo sido premiados en otro certamen o concurso.

• Cortometrajes

Deben tener una duración máxima de 3 minutos incluidos los créditos en inicio y final.

Podrán ser grabados con móvil, cámara de video o tablet.

Se podrán realizar individualmente o en grupo, con un máximo de 5 personas.

Se presentarán en formato MP4 mediante wetransfer a la siguiente dirección de correo electrónico: g_info.promocionigualdad@ayuncordoba.es indicando en el Asunto:

«II Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas».

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el cortometraje indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales del/de los/as participantes (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificaciones y nombre del Centro Educativo.)

Tanto las imágenes como la música deberán estar libre de derechos de autoría.

El profesorado será responsable de recabar y guardar las autorizaciones de los derechos de imagen del alumnado participante.

• Cómic

Es posible usar tanto medios tradicionales como cualquier herramienta digital. El medio es libre. No obstante, las obras realizadas con medios tradicionales deben presentarse en formato digital.

Es posible presentar una obra individualmente o en grupo, con un máximo de 3 personas.

Podrá ser en blanco y negro o color, empleando cualquier técnica artística. Su extensión tendrá un mínimo de 4 y un máximo de 6 formatos DIN A4 en vertical, en páginas sueltas y numeradas. Detrás de cada página figurará el título de la obra y el pseudónimo elegido por el autor/a o autores/as.

Los cómics se presentarán escaneados al siguiente correo electrónico:

g_info.promocionigualdad@ayuncordoba.es indicando en el Asunto: **«II Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas».**

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el cómic escaneado, indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales del/de los/as participantes (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificaciones y nombre del Centro).

• Relatos

Cada alumno/a podrá presentar un solo relato que será original y tendrá una extensión máxima de 3 folios mecanografiados en letra Times New Roman 12 a doble espacio y por una sola cara.

Los relatos se presentarán escaneados al siguiente correo electrónico:

g_info.promocionigualdad@ayuncordoba.es indicando en el Asunto: **«II Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas».**

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el relato en formato Word o PDF indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificaciones y nombre del Centro).

QUINTA: Plazos de presentación

El plazo de recepción de los trabajos finalizará el día 4 de Noviembre de 2024

Todos aquellos trabajos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos del Certamen.

El fallo será emitido el día 20 de Noviembre de 2024 y tendrá carácter inapelable.

SEXTA: Reconocimientos

El jurado seleccionará cinco trabajos en cada modalidad.

PRIMER PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **300€**

SEGUNDO PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **200€**

TERCER PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **100€**

CUARTO PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **75€**

QUINTO PREMIO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a **50€**

En el caso de presentar un trabajo grupal, uno/a de sus integrantes debe actuar de representante del grupo a la hora de presentar la obra. Si la obra participante resultara elegida, el reconocimiento se enviará en su totalidad a la persona representante.

SEPTIMA: Jurado

El Jurado seleccionado por la organización deliberará entre los trabajos presentados en cada una de las modalidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración::

- La adaptación a la temática.
- La originalidad.
- La innovación.
- La creatividad.
- El impacto del mensaje.

No se aceptarán trabajos, en ninguna de las modalidades, que sean violentos, denigrantes, vejatorios, insultantes o amenazantes, que puedan ser de mal gusto.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si los trabajos presentados en cualquiera de las modalidades no reúnen los requisitos mínimos anteriormente indicados.

Las obras que no cumplan cualquiera de los puntos de las bases de esta convocatoria, serán directamente excluidas de este certamen.

OCTAVA: Resolución del concurso y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos uno o más premios si se estima falta de calidad en los trabajos presentados. Se hará público en un Acto de entrega de premios el día 28 de Noviembre.

Las obras seleccionadas podrán ser editadas para su posterior divulgación a través de las redes sociales y en los centros escolares como material para la sensibilización y la prevención de la violencia de género.

NOVENA: Propiedad de la obra

Todas las obras presentadas quedarán en propiedad de la organización, que podrá proceder a su difusión y exhibición de la forma que considere oportuno, en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación sin fines comerciales.

La participación en este Certamen implica la plena aceptación de las presentes bases.



Plataforma Cordobesa
Contra la Violencia a las Mujeres



Coordinadora de Mujeres
del Distrito Sur

II CERTAMEN JÓVENES POR LA IGUALDAD

«Relaciones de pareja Saludables y No Tóxicas»

BASES DE LA CONVOCATORIA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Pacto de Estado
contra la violencia de género